Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

N62-22

SOLICITA SE DICTE SENTENCIA

Sr. Juez Federal:

Alfonso, Noelia Isabel, Mat. Fed.. T° 503 Folio 942, por la participación acordada en autos caratulados "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ LA FALDA INDUMENTARIA SA", Expediente Nº 29/2023, JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA DE CORDOBA Nº 1, me presento ante V.S. y respetuosamente digo :

Que vengo por la presente a acompañar en ORIGINAL el MANDAMIENTO librado en los presentes, debidamente diligenciado.

Hago presente que se ha vencido el plazo por el que fue citado el demandado sin que haya comparecido a estar a derecho ni opuesto excepciones.

En mérito de ello, solicito se dicte sentencia condenando al demandando al pago del capital reclamado con más los intereses, honorarios y costas.-

Provea V.S. de conformidad,

SERA JUSTICIA.-

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

N62-22

Córdoba, 1 de Marzo de 2023.-

Sr. Oficial de Justicia:

Se hace saber a usted que en los autos **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ LA FALDA INDUMENTARIA SA s/Ejecución Fiscal", (29/2023)**, que se tramitan ante JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA DE CORDOBA N° 1, Secr. a cargo Dr. Gerardo Machado, se ha dispuesto librar a Ud el presente mandamiento de intimación de pago a fin de que tan luego de recibido y previa las formalidades de la ley, deberá constituirse en el domicilio de la demandada **SILVA VIVAS IVANA LAURA,** (CUIT 27-28008421-8) sito en calle **MAESTRO ZAVALIA 82, BARRIO 3 ARBOLES, HUERTA GRANDE, CORDOBA, - DOMICILIO FISCAL CONSTITUIDO** y proceder a INTIMARLO DE PAGO por la suma PESOS veintiocho mil ciento sesenta y un con 40/100 ($ 28161.40.-) con más un 15%, monto estimado provisoriamente para responder a intereses y costas (art. 531 del CPCCN) con la aclaración que la intimación de pago que se ordena importa la citación para oponer excepciones previstas por el art. 92 de la ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificatorias), dentro del plazo de cinco días, y el requerimiento para que constituya domicilio electrónico y legal en igual término dentro del perímetro de esta ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 40, 41 y 42 del CPCCN).

Se transcribe la parte pertinente del decreto que autoriza la medida: "Córdoba, 09/02/2023 … Autorizase al letrado apoderado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social compareciente a librar bajo su firma el mandamiento ordenado. En orden a la propuesta de oficiales de justicia ad-hoc, hágase saber al ejecutante que la autorización para la intervención de los mismos deberá ser requerida ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones (acordada N° 191/09 de fecha 11/11/09). Fíjense los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado, para la notificación de la Secretaría (art. 133 del CPCCN). Trábese embargo general sobre los fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorros, inversiones a plazo fijo, cuentas,

títulos y/o activo financiero del que el demandado resulte titular, hasta cubrir la suma reclamada más lo presupuestado para intereses y costas, en los términos y modalidad requeridos por los por la ejecutante. Facultase al diligenciamiento de dicha medida cautelar dirigida al Banco Central de la República Argentina, al representante de la actora ya aludido, a través del sistema SOJ Bancario (Com. "A" 3970 y 4096 del BCRA) . Asimismo, y a los fines de evitar eventuales prejuicios, autorizase al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a que por intermedio del letrado apoderado interviniente y por idéntica vía, proceda al levantamiento de la medida ordenada en caso de cancelación y/o regularización de la deuda reclamada por parte del demandado, o en su defecto requiera a las entidades bancarias embargantes la transferencia de los fondos captados a la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco de la Nación Argentina a disposición del Tribunal, todo bajo su exclusiva responsabilidad y con comunicación al Tribunal, bajo apercibimiento de ley...Fdo. Dr. Bustos Fierro, Ricardo. Juez Federal".

Se hace constar que el Dr. Alfonso, Noelia Isabel, con domicilio en calle 27 de abril 351 - PB de la ciudad de Córdoba, y/o la persona que éste indicare, están autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente. Diligenciado que fuere, sírvase devolverlo con todo lo actuado por la misma vía de su recepción. Con copia de demanda y de documental en 4 fojas.----------

Saludo a Ud. Atte.

DRA. ALFONSO NOELIA ISABEL
MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO
AGENCIA TERRITORIAL CORDOBA
nalfonso@trabajo.gob.ar
27 DE ABRIL 351 PLANTA BAJA - CORDOBA - CP 5000
TEL: (0351 - 4220049 INTERNO 109)
CEL: (0351 - 156334058)



Cámara Federal de Córdoba
Oficina de Mandamiento y Notificaciones

Sr. Juez, en Huerta Grande a los 5 días del mes de Noviembre de 2024, siendo las 17 hs., me constituí en el domicilio precedentemente indicado, y ~~no respondiéndose a mis llamados devuelvo la presente sin diligenciar;~~// respondiéndose a mis llamados requerí la presencia del/la ejecutado/a Silva Vega Juana Laura, respondiendo una persona que dijo ser Nilda Vivas Madre D.N.I. _____, informando que aquel **si/no** vive allí. Acto continuo, le intimé de pago por la suma reclamada, y no abonando en este acto, procedí a notificarle al/ a la demandada/o de la citación ordenada, previa lectura, dejando un duplicado de igual tenor a la presente con más 9 fs. útiles, a la/s que **si / no** procedió a firmar. Lo tachado no vale.

[illegible] / Nilda Vivas

13659375

Sr. Juez, en _____

a los ___ días del mes de _____ de 2024, siendo las ____ hs., me constituí en el domicilio precedentemente indicado, y **no** respondiéndose a mis llamados devuelvo la presente sin diligenciar;// respondiéndose a mis llamados requerí la presencia del/la ejecutado/a _____, respondiendo una persona que dijo ser _____ D.N.I. _____, informando que aquel **si/no** vive allí. Acto continuo, le intimé de pago por la suma reclamada, y no abonando en este acto, procedí a notificarle al/ a la demandada/o de la citación ordenada, previa lectura, dejando un duplicado de igual tenor a la presente con más _____ fs. útiles, a la/s que **si / no** procedió a firmar. Lo tachado no vale.

_____ / _____

Sr. Juez, en _____ a los ___ días del mes de _____ de 2024, siendo las_____ hs., me constituí en el domicilio precedentemente indicado, y **si/no** respondiéndose a mis llamados, diligencié la presente fijando un duplicado igual con ___ copias en _____ en virtud del _____. Lo tachado no vale.-

Nº de Planilla	1	Año	2023
NOMBRE			
DNI Nº			
E-mail			
Localidad	Cba.		

MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION

PLANILLA DE APORTES DIFERIDOS

Version H.J. $ 114.000.-

FEDERICO A. LASCANO
Jefe de Depto. 3era. Cat.
Dpto. Control de Aportes
Caja de Abogados Cba.
Fecha y hora: 23.08.2023 11:52:18

Espacio control Caja de Abogados

Nro.Juicio	FECHA	Juzgado	Nº Carpeta / Tramite	Expediente	CARATULA JUICIO	Monto Demanda	Aporte
1	02/01/2023	3	N50-22	16/2023	FERNANDEZ MARIELA MAGDALENA	$ 59.813,60	$ 3.420,00
2	07/02/2023	3	N52-22	886/2023	OTERO MAXIMILIANO JOSE	$ 12.000,00	$ 3.420,00
3	04/01/2023	1	N51-22	42/2023	YUMA SA	$ 35.097,60	$ 3.420,00
4	04/01/2023	2	N53-22	41/2023	RUIZ DE OLANO DIEGO	$ 19.691,20	$ 3.420,00
5	02/01/2023	1	N54-22	oct-23	ALLENDE NORMA ISABEL	$ 22.243,20	$ 3.420,00
6	03/01/2023	1	N55-22	37/2023	MUNDO SANITARIO SRL	$ 19.691,20	$ 3.420,00
7	02/01/2023	1	N56-22	18/2023	EL DON S.R.L.	$ 30.042,50	$ 3.420,00
8	04/01/2023	2	N57-22	50/2023	SANATORIO MAYO PRIVADO SA	$ 67.443,60	$ 3.420,00
9	02/01/2023	2	N58-22	19/2023	COOPERATIVA DE TRABAJO EL PILAR LIMITADA	$ 56.322,80	$ 3.420,00
10	03/01/2023	2	N59-22	24/2023	HIDALGO SULLY ROSA	$ 17.248,80	$ 3.420,00
11	04/01/2023	1	N60-22	46/2023	ROMERO, GENARO MIGUEL Y PATTI, MARCELO ALEJANDRO S.H.	$ 46.462,40	$ 3.420,00
12	03/01/2023	3	N61-22	27/2023	INTEGRAL SRL	$ 17.248,80	$ 3.420,00
13	03/01/2023	1	N62-22	29/2023	LA FALDA INDUMENTARIA SA	$ 28.161,40	$ 3.420,00
14	01/02/2023	1	N63-22	20/2023	SERVICIOS CHA-KAR S.A.	$ 26.152,40	$ 3.420,00
15	07/02/2023	1	N65-22	890/2023	PERFUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	$ 50.412,00	$ 3.420,00
16	07/02/2023	3	N66-22	885/2023	QUIROGA LAUTARO CARLOS JORGE	$ 137.990,40	$ 3.420,00
17	04/01/2023	1	N67-22	44/2023	SAY MOOD S.A.	$ 22.543,20	$ 3.420,00
18	04/01/2023	2	N68-22	40/2023	PABLO RAUL BARREIRO	$ 66.939,75	$ 3.420,00
19	03/01/2023	3	N69-22	36/2023	MIGUELEZ PATRICIA ALEJANDRA	$ 177.945,00	$ 3.558,90
20	02/01/2023	3	N70-22	14/2023	ARCE LUIS FERNANDO	$ 266.918,40	$ 5.338,37
21	02/01/2023	2	N71-22	15/2023	ARGENTINAMASS S.R.L.	$ 22.243,20	$ 3.420,00
22	04/01/2023	1	N73-2022	45/2026	RAMONA INDUMENTARIA SRL	$ 25.206,00	$ 3.420,00
23	03/03/2023	1	N74/22	4366/2023	PONCE FATIMA BEATRIZ	$ 19.691,20	$ 3.420,00
24	03/01/2023	1	N76/22	30/2023	MARQUEZ CRISTIAN SEBASTIAN	$ 26.645,20	$ 3.420,00
25	03/01/2023	2	N78-22	42/2023	INNOVA DISEGNO SA	$ 30.042,50	$ 3.420,00
26	04/01/2023	3	N79-22	43/2023	TEBAS SA	$ 281.402,40	$ 5.628,05
27	02/01/2023	2	N80-22	17/2023	DELY SRL	$ 28.161,40	$ 3.420,00
28	01/02/2023	1	N81-22	11/2023,	BARONI CATALINA ANGELA	$ 3.113,60	$ 3.420,00
29	02/02/2023	2	N82-22	34/2023	MAXIMILIANO CARLOS GARCIA	$ 6.000,00	$ 3.420,00
30	03/01/2023	1	N83-22	28/2023	JUAN LILIANA ELINA	$ 300,00	$ 3.420,00
						Total Aporte	$ 106.865,32

ALFONSO Noelia Isabel
Firmado digitalmente por ALFONSO Noelia Isabel
Fecha: 2023.08.15 11:28:42 -03'00'
PROCURADOR

LOZANO Mirna Valeria
Firmado digitalmente por LOZANO Mirna Valeria
Fecha: 2023.08.21 19:17:35 -03'00'
Autoridad MINISTERIO

CASO N62-22

Área Multas PNRT **Carpeta** N62-22 **N°.MTEySS** EX-2019-08038075- -APN-ATC#MPYT... **N°.Judicial** 29/2023 **F.Ingreso** 24/10/2022 **N°334123**

Autos MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ LA FALDA INDUMENTARIA SA **F.Inicio** 3/1/2023 (promoción de la demanda)

Consulta

Nro. Control+	Nro. AFIP+	Codigo+	Descripcion+	Fecha+	Estado+	Capital+	Interes+	Total+	Activo+	Mas info	Escrito
334339	9291707	EMBARGO BCRA	Embargo General de Fondos y Valores - BCRA	14/4/2023	PROCESADO BCRA	28161.40	4224.21	32385.61	Activo	Detalle-	

Banco	Tipo Cuenta	Nro. Cuenta	Importe Retenido	Fecha Retención	Monto Informado	Codigo Título	Cantidad Títulos	Cotiz. Título
BANCO SUPERVIELLE SA	Cuenta Corriente en Pesos	020003576816001004	0.00	17/4/2023	0.00		0	0.00
BANCO SUPERVIELLE SA	Cuenta Corriente en Pesos	020003576816003003	0.00	17/4/2023	0.00		0	0.00
BANCO SUPERVIELLE SA	Caja de Ahorro en Dolares	020003576816002003	0.00	17/4/2023	0.00		0	213.00

Signature Not Verified
Digitally signed by NOELIA ISABEL ALFONSO
Date: 2025.07.02 14:46:43 ART